

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAXINOU S. A.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, 279 y 291 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo que señalan los Arts. 231 y 274 del mismo cuerpo legal y, el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía PAXINOU S. A. -con domicilio en Guayaquil y dedicada a la administración de bienes inmuebles-, les informo que he revisado los Estados Financieros de la mencionada sociedad terminados al 31 de Diciembre del 2015, cuya preparación es responsabilidad de la administración, en razón de lo cual hago constancia de lo siguiente:

La revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por lo consiguiente incluí aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias. La aplicación de procedimientos de Control Interno en las diferentes áreas Contable, Financiero, y Administrativo han sido razonables.

De ahí que puedo concluir que la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a lo que disponen sus Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Confirmando además, que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; las cifras mostradas están registradas en los libros contables determinados en el Código de Comercio; que se ha dado cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario -en el aspecto fiscal-, y con lo dispuesto en la Ley de Compañías -en el aspecto societario-; y, que por sus características, la compañía fiscalizada no está obligada a la contratación de Auditoría Externa.

Cabe señalar en este informe, que para cumplir con mi función fiscalizadora, obtuve toda la cooperación y la información necesaria de parte de la administración de la compañía.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2016



Ing. Com. Adriana Maricruz Campuzano Blanco

C. C. No. 0920322070

COMISARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAXINOUS. A., EFECTUADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2016

En Guayaquil, a los dos días del mes de Febrero del año 2016, en las oficinas N° 1 y 2, en el Piso 10 del Edificio Centrum (CLARO), ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Calle Alberto Borgues de la Ciudadela Kennedy Norte, siendo las diez horas con veinte minutos, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PAXINOUS. A., con la asistencia de sus accionistas, señores: Dr. Jorge G. Alvear Macías, propietario de diecinueve mil novecientas noventa y ocho acciones; Ab. Carlos René Jalil García, propietario de una acción; y, Ab. Pamela Jalil García, propietaria de una acción. También compareció la señora Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta de la Compañía.

Los accionistas comparecientes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de US\$ 800.00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 cada una, por unanimidad decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por ellos, que contiene el único punto siguiente:

Conocer y resolver sobre la designación de la señora
Ingeniera Comercial ADRIANA MARICRUZ
CAMPUZANO BLANCO como Comisaria de la Compañía
para la fiscalización del ejercicio económico del año 2015.

Presidió la Junta la señora Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta de la Compañía; y, actuó como Secretario, el Gerente de la Compañía, Dr. Jorge Alvear Macías. En primera intervención, la señora Presidenta dispuso que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quórum reglamentario, la señora Presidenta declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, referente a la designación del Comisario de la Compañía que debe fiscalizar lo referente al ejercicio económico del año 2015, para lo cual se propone a la señora Ingeniera Comercial Adriana Maricruz Campuzano Blanco.

Luego de la respectiva deliberación, los accionistas comparecientes en decisión unánime, resolvieron designar a la señora Ingeniera Comercial ADRIANA MARICRUZ CAMPUZANO BLANCO como Comisaria de la Compañía para la fiscalización del ejercicio económico del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue la Junta, se le dio lectura, habiéndosela aprobado sin modificaciones y de forma unánime, por lo que se dio por terminada esta Junta a las diez horas con cincuenta minutos. Para constancia de lo actuado, todos los asistentes firmaron al calce.

Ab. Pamela Jalil García

Ana Hortencia García D. de Alvear
PRESIDENTA

Dr. Jorge G. Alvear Macías
GERENTE/SECRETARIO

Ab. Carlos René Jalil García

